

Consumidor reclama reparación a Coca Cola por producto contaminado

miércoles, 21 de noviembre de 2007

El 24 de Mayo de 2007, El señor Carlos Rafael Duran Polo, fue recluido en la clínica Mar caribe en la ciudad de santa Marta Colombia, con dolor abdominal, deposición líquida y vomito como consecuencia de que el día anterior había ingerido el producto de una botella de Coca Cola, que contenía una suciedad aun no especificada, causándole las afecciones anteriormente descritas.

El señor Carlos Rafael Duran Polo, mediante poder otorgado al abogado esta solicitando al Juez Civil del Circuito de Santa Marta se declare a la Embotelladora Román de Coca Cola civilmente responsable por haber resultado lesionado por ingestión de bebida Coca Cola contaminada y se conde a la empresa al pago del daño ocasionado Como resultado de esta reclamación presentada por el consumidor Carlos Rafael Duran Polo, el Centro de Conciliación Universidad Cooperativa de Colombia, reunió a las partes el día 19 de Octubre de 2007 para intentar una conciliación, pero la Embotelladora de Coca Cola se negó a un acuerdo, quedando agotado así el trámite de Conciliación extrajudicial en Derecho solicitado por el Consumidor del producto Coca Cola.

Coca Cola viola el derecho de los consumidores en Colombia, igual que son irrespetados los derechos de los trabajadores y los sindicalistas, contamina y se apropia del agua, contribuye en la destrucción del medio ambiente y es garante de violación a los derechos humanos. Este hecho se suma a innumerables casos de abusos que los trabajadores venimos denunciando y que ha dado origen a la campaña mundial contra Coca Cola POR VERDAD, JUSTICIA Y

REPARACION

SINALTRAINAL PRESENTE